

“CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS vs CONCLUIDAS 2024”

estado de Puebla

Abril 2025



El siguiente reporte muestra una comparativa de las carpetas de investigación iniciadas contra las concluidas, sobre los 14 delitos que analizamos en el estado de Puebla.

Teniendo como referencia las carpetas de investigación determinadas por la Fiscalía General del estado de Puebla y las sentencias definidas por el Poder Judicial del estado de Puebla.



Homicidio doloso y feminicidio



Homicidio Culposo



Secuestro



Extorsión



Robo con violencia



Robo de vehículo



Robo a casa habitación



Robo a negocio



Robo a transeúnte



Robo a transportista



Violación



Violencia familiar



Narcomenudeo





ANTECEDENTES



- Hasta 2020 la clasificación de las carpetas de investigación concluidas por parte de la Fiscalía General del estado de Puebla, estaban determinadas bajo 6 criterios:
 1. Facultad de abstenerse de investigar
 2. Archivo temporal
 3. Archivo definitivo
 4. Determinación del no ejercicio de la acción penal
 5. Alguna otra contemplada en la legislación aplicable
 6. Sentencias

- Posterior a 2021, la clasificación fue desagregada en 8 determinaciones:
 1. Abstención de Investigar
 2. Archivo temporal
 3. No Ejercicio de la Acción Penal
 4. Criterio de Oportunidad
 5. Ejercicio de la Acción Penal
 6. Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)
 7. Solución Alterna
 8. Sentencia

- Sin embargo, para 2024, la clasificación se volvió a desagregar en 6 determinaciones, como a continuación se indica
 1. Abstención de investigar
 2. Criterio de oportunidad
 3. Ejercicio de la acción penal
 4. Determinación del no ejercicio de la acción penal
 5. Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)
 6. Incompetencia externa



% DE AVANCE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DETERMINACIÓN 2024

Los siguientes resultados, considera la determinación de las carpetas de investigación de acuerdo con la Fiscalía General del estado de Puebla



Delitos analizados en el estado de Puebla 2024	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Facultad de abstenerse de investigar (FAI)	% Avance FAI vs CII
HOMICIDIO DOLOSO	922	8	0.87%
FEMINICIDIO	42	23	54.76%
HOMICIDIO CULPOSO	967	0	0.00%
SECUESTRO	22	0	0.00%
EXTORSIÓN	129	0	0.00%
ROBO CON VIOLENCIA	14,339	0	0.00%
ROBO DE VEHÍCULO	10,623	0	0.00%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,166	0	0.00%
ROBO A NEGOCIO	3,421	0	0.00%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,724	0	0.00%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,204	0	0.00%
VIOLACIÓN	705	0	0.00%
VIOLENCIA FAMILIAR	10,461	0	0.00%
NARCOMENUDEO	1,736	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado a marzo 2025	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

Facultad de abstenerse de investigar

Cuando los hechos relatados en la denuncia, querrella o acto equivalente, no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos suministrados permitan establecer que se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad penal del imputado. Esta decisión será siempre fundada y motivada.

Delitos analizados en el estado de Puebla 2024	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Criterio de oportunidad (CO)	% Avance CO vs CII
HOMICIDIO DOLOSO	922	0	0.00%
FEMINICIDIO	42	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	967	0	0.00%
SECUESTRO	22	0	0.00%
EXTORSIÓN	129	0	0.00%
ROBO CON VIOLENCIA	14,339	5	0.03%
ROBO DE VEHÍCULO	10,623	0	0.00%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,166	0	0.00%
ROBO A NEGOCIO	3,421	8	0.23%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,724	2	0.04%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,204	0	0.00%
VIOLACIÓN	705	0	0.00%
VIOLENCIA FAMILIAR	10,461	0	0.00%
NARCOMENUDEO	1,736	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado a marzo 2025	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

Criterio de Oportunidad

Figura jurídica contemplada en el artículo 21 de nuestra Constitución, consiste en la posibilidad de que la Fiscalía se abstenga de ejercer la acción penal, siempre que se hayan reparado o garantizado los daños causados a la víctima u ofendido

Delitos analizados en el estado de Puebla 2024	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Ejecución de la Acción Penal (EAP)	% Avance EAP vs CII
HOMICIDIO DOLOSO	922	96	10.41%
FEMINICIDIO	42	23	54.76%
HOMICIDIO CULPOSO	967	54	5.58%
SECUESTRO	22	17	77.27%
EXTORSIÓN	129	11	8.53%
ROBO CON VIOLENCIA	14,339	575	4.01%
ROBO DE VEHÍCULO	10,623	40	0.38%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,166	242	11.17%
ROBO A NEGOCIO	3,421	700	20.46%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,724	326	6.90%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,204	4	0.18%
VIOLACIÓN	705	67	9.50%
VIOLENCIA FAMILIAR	10,461	3,207	30.66%
NARCOMENUDEO	1,736	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado a marzo 2025	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

Ejecución de la Acción Penal

Tiene por objeto provocar la función jurisdiccional, para que en la sentencia se realice en forma concreta el poder punitivo, imponiéndole al delincuente las sanciones merecidas, las medidas de seguridad apropiadas y la condena a la reparación del daño, según proceda. La acción penal tiene un doble contenido, el procesal que es la de provocar la función jurisdiccional, y el material que estriba en la pretensión punitiva que se trata de declarar y realizar mediante la sentencia.

Delitos analizados en el estado de Puebla 2024	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Determinación del no ejercicio de la acción penal (DNOEA)	% Avance DNOEA vs CII
HOMICIDIO DOLOSO	922	41	4.45%
FEMINICIDIO	42	56	133.33%
HOMICIDIO CULPOSO	967	97	10.03%
SECUESTRO	22	9	40.91%
EXTORSIÓN	129	70	54.26%
ROBO CON VIOLENCIA	14,339	28	0.20%
ROBO DE VEHÍCULO	10,623	4,851	45.67%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,166	1,726	79.69%
ROBO A NEGOCIO	3,421	3,162	92.43%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,724	4,789	101.38%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,204	1,436	65.15%
VIOLACIÓN	705	451	63.97%
VIOLENCIA FAMILIAR	10,461	6,082	58.14%
NARCOMENUDEO	1,736	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado a marzo 2025	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

No ejercicio de la acción penal

Antes de la audiencia inicial, la Fiscalía previa autorización del servidor público en quien se delegue la facultad, podrá decretar el no ejercicio de la acción penal cuando de los antecedentes del caso le permitan concluir que en el caso concreto se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el Código.

La determinación del no ejercicio de la acción penal, para los casos del artículo 327 del presente Código, inhibe una nueva persecución penal por los mismos hechos respecto del indiciado, salvo que sea por diversos hechos o en contra de diferente persona

Delitos analizados en el estado de Puebla 2024	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)	% Avance MASC vs CII
HOMICIDIO DOLOSO	922	0	0.00%
FEMINICIDIO	42	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	967	55	5.69%
SECUESTRO	22	0	0.00%
EXTORSIÓN	129	3	2.33%
ROBO CON VIOLENCIA	14,339	28	0.20%
ROBO DE VEHÍCULO	10,623	10	0.09%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,166	54	2.49%
ROBO A NEGOCIO	3,421	32	0.94%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,724	22	0.47%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,204	1	0.05%
VIOLACIÓN	705	12	1.70%
VIOLENCIA FAMILIAR	10,461	1,551	14.83%
NARCOMENUDEO	1,736	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado a marzo 2025	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querella referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad. Contarán en todo momento con la presencia de un facilitador quien mediará la comunicación entre las personas implicadas para el entendimiento de las partes. Precisar que los MASC serán aplicados en la resolución de los delitos culposos, delitos patrimoniales cometidos SIN violencia sobre las personas y aprobados por parte de la Fiscalía o el Juez de Control, según corresponda.

Delitos analizados en el estado de Puebla 2024	Carpetas de Investigación iniciadas (CII)	Incompetencia Externa (IE)	% Avance IE vs CII
HOMICIDIO DOLOSO	922	2	0.22%
FEMINICIDIO	42	0	0.00%
HOMICIDIO CULPOSO	967	1	0.10%
SECUESTRO	22	0	0.00%
EXTORSIÓN	129	0	0.00%
ROBO CON VIOLENCIA	14,339	6	0.04%
ROBO DE VEHÍCULO	10,623	19	0.18%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,166	0	0.00%
ROBO A NEGOCIO	3,421	0	0.00%
ROBO A TRANSEÚNTE	4,724	0	0.00%
ROBO A TRANSPORTISTA	2,204	4	0.18%
VIOLACIÓN	705	1	0.14%
VIOLENCIA FAMILIAR	10,461	3	0.03%
NARCOMENUDEO	1,736	Sin información	#¡VALOR!
FUENTE	IGAVIM con datos del SESNSP actualizado a marzo 2025	IGAVIM con respuesta de solicitud de información de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE)	



% DE AVANCE DE LAS SENTENCIAS 2024

Los siguientes resultados, consideran los avances de las carpetas de investigación con sentencia, de acuerdo con el Poder Judicial del estado de Puebla



Sentencias 2024		
Delito	Condenatorias	Absolutorias
Homicidio doloso	97	27
Feminicidio	22	2
Homicidio culposo	2	2
Secuestro	38	4
Extorsión	14	0
Robo con violencia	31	9
Robo de vehículo	50	15
Robo a casa habitación	1	1
Robo a negocio	Sin datos	0
Robo a transeúnte	Sin datos	0
Robo a transportista	Sin datos	0
Violación	77	6
Violencia familiar	13	6
Narcomenudeo	10	14

Mixtas: 16

Sentencia

Es la culminación del proceso, la resolución con que concluye el juicio, en la que el juzgador define los derechos y las obligaciones de las partes contendientes. En el juicio constitucional hay tres tipos de sentencia que ponen fin a dicho juicio: las que sobresean, las que niegan al quejoso la protección de la justicia por él solicitada y las que se la conceden



Conclusiones



CONCLUSIONES

- Es muy importante se realice el desglose municipal de las carpetas de investigación determinadas por parte de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGE), no solo como factor de transparencia y rendición de cuentas, sino para el seguimiento en el indicador de desempeño.
- Al hacer una comparativa distributiva, las carpetas de investigación determinadas por parte de la Fiscalía que menos registros presentaron fueron: Facultad de abstenerse de investigar (FAI), Criterio de oportunidad (CO) e Incompetencia Externa (IE)
- Los mayores registros de las carpetas de investigación determinadas por parte de la Fiscalía se identificaron en 3 clasificaciones:
 - ***Determinación del no ejercicio de la acción penal (DNOEA)**, destacando: feminicidio y robo a transeúnte, con avances superiores al 100%. Importante señalar que este indicador corresponde a las carpetas de investigación determinadas en 2024 y otras de años anteriores.
 - ***Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)**, el avance se observó en homicidio culposo y violencia familiar.
 - ***Ejecución de la Acción Penal (EAP)**, teniendo avances en secuestro, feminicidio, violencia familiar y robo a negocio.

CONCLUSIONES

- Aunque, los registros de los 2 criterios MASC y EAP, por el que se concluyeron o determinaron las carpetas de investigación no significa aún, que existan indicadores positivos de eficiencia, ya que la comparativa por el total sigue siendo menor.
- En el caso del criterio de DNOEA, el que exista un mayor número de carpetas de investigación concluidas y/o determinadas que las iniciadas en 2024, en los delitos de feminicidio y robo a transeúnte, expone que algunas carpetas de años anteriores fueron concluidas y/o determinadas hasta el año analizado, lo que expone que existieron mayores deficiencias, confusión y minimiza la credibilidad en la trazabilidad y los datos.
- Los motivos por los que diferentes carpetas de investigación no alcanzan una sentencia, son debido a que el mayor porcentaje son concluidas y/o determinadas por la Fiscalía en DNOEA o MASC, destacando el robo y violencia familiar.

CONCLUSIONES

- Por otro lado, de acuerdo con el Poder Judicial del estado de Puebla, el mayor registro de avance en sentencias condenatorias fueron homicidio doloso con 97, violación con 77 y robo de vehículo con 50
- Mientras que el mayor registro en sentencias absolutorias fueron homicidio doloso con 27, robo de vehículo con 15 y narcomenudeo con 14.
- En 2024 se registraron 355 sentencias condenatorias, 86 sentencias absolutorias y 16 mixtas, que tienen relación con los 14 delitos que analizamos.

